

C. José Omar Jiménez Navarro
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 10 de enero de la presente anualidad, bajo el siguiente número de folio: 00054919, misma que a la letra dice:

- *“Mencione cuantos permisos de uso de suelo se expidieron desde el 2011 a la fecha en la colonia la Yerbabuena en el municipio de Guanajuato capital y proporcione dichos permisos. Mencione cuantos permisos de construcción se expidieron desde el 2011 a la fecha en la colonia la Yerbabuena en el municipio de Guanajuato capital y proporcione dichos permisos. Mencione cuantos números oficiales se expidieron desde el 2011 a la fecha en la colonia la Yerbabuena en el municipio de Guanajuato capital y proporcione dichos permisos.”*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Se remite copia simple los siguientes **Oficio Número DGMAOT/067/2019** y **Oficio Número DGMAOT/040/2019** suscritos por el **Arq. Jorge Armando Gordillo, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial** con anexos, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Le informo que con fundamento en la fracción II del artículo 32 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2019 y para poder hacer entrega de las copias simples solicitadas deberá cubrir previamente el pago total y remitir el recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de **\$990.53 (Novecientos noventa 53/100M.N.)** por concepto de la expedición de **959 copias simples**, ya que, cada copia simple tamaño carta tiene un costo de **\$0.85 pesos** y las copias simples tamaño oficio **\$1.22 pesos**, por cada una de las copias excedentes.

Para obtener su orden de pago deberá acudir primeramente a las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, ubicadas en **Plaza de la Paz N° 12**, zona centro, Guanajuato., Gto., con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 horas a 16:00 horas, ya que este Sujeto Obligado no cuenta con un sistema electrónico de pago para los servicios prestados en materia de Acceso a la Información.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Artículo 102. *En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:*

- I. *El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;*
- II. *El costo de envío, en su caso; y*
- III. *El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.*

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.

Le comento que una vez, efectuado el pago ante las Cajas de la Dirección de Ingresos, y notificado el mismo a esta Unidad de Acceso a la Información, las copias certificadas le serán entregadas en el plazo de dos días hábiles, contado a partir de que se acredite lo anterior.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 7321488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Juárez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



EKAM

Oficio número: DGMAOT/067/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se informa.

Guanajuato, Gto., 22 de enero de 2019

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Encargado del Despacho de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Página 1 de 1

En alcance al oficio DGMAOT/040/2019 de fecha 21 de enero de 2019 y en referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0061/2019**, en cuanto a la solicitud del **C. José Omar Jiménez Navarro**, al respecto le informo lo siguiente:

Después de realizar la sumatoria de la documental solicitada, le comento que corresponde a un total de 999 fojas, de las cuales 494 son tamaño oficio y 505 son tamaño carta.

Conforme a lo anterior y para efectos de proporcionar en versión pública lo solicitado, le informo que previamente el solicitante deberá cubrir los costos de reproducción de conformidad al artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Jorge Armando Gordillo García
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

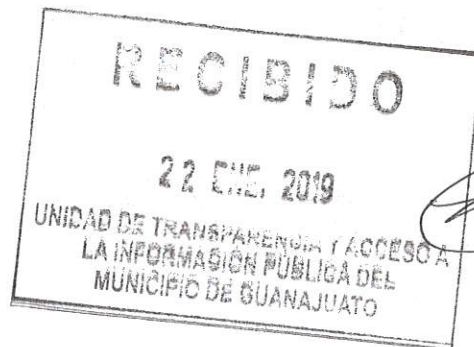


PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:

Archivo.

A: JAGG/L'EMAR



RECIBIDO

21 ENE 2019

UNIDAD DE TRANSACCIONES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Departamento Jurídico

Oficio número: DGMAOT/040/2019

Expediente: S/N

Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 21 de enero de 2019

Página 1 de 3

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Encargado del Despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P.0061/2019, referente a la solicitud del C. José Omar Jiménez Navarro, al respecto le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda llevada a cabo en los archivos físicos y digitales que obran en esta Dirección General a mi cargo, a continuación se proporciona lo solicitado:

Año	Concepto	Ubicación	Tipo	Cantidad
2011	Construcción	Yerbabuena	Permiso	9
2012	Construcción	Yerbabuena	Permiso	33
2013	Construcción	Yerbabuena	Permiso	48
2014	Construcción	Yerbabuena	Permiso	69
2015	Construcción	Yerbabuena	Permiso	99
2016	Construcción	Yerbabuena	Permiso	67
2017	Construcción	Yerbabuena	Permiso	56
2018	Construcción	Yerbabuena	Permiso	42
Total de Permisos de Construcción Expedidos				423

Año	Concepto	Ubicación	Tipo	Cantidad
2011	Uso de Suelo	Yerbabuena	Permiso	4
2012	Uso de Suelo	Yerbabuena	Permiso	6
2013	Uso de Suelo	Yerbabuena	Permiso	13
2014	Uso de Suelo	Yerbabuena	Permiso	11

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx]



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Departamento Jurídico

Oficio número: DGMAOT/040/2019

Expediente: S/N

Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 21 de enero de 2019

Página 2 de 3

2015	Uso de Suelo	Yerbabuena	Permiso	13
2016	Uso de Suelo	Yerbabuena	Permiso	18
2017	Uso de Suelo	Yerbabuena	Permiso	9
2018	Uso de Suelo	Yerbabuena	Permiso	8
Total de Permisos de Uso de Suelo Expedidos				82

Año	Concepto	Ubicación	Tipo	Cantidad
2011	Números Oficiales	Yerbabuena		59
2012	Números Oficiales	Yerbabuena		48
2013	Números Oficiales	Yerbabuena		97
2014	Números Oficiales	Yerbabuena		39
2015	Números Oficiales	Yerbabuena		220
2016	Números Oficiales	Yerbabuena		21
2017	Números Oficiales	Yerbabuena		9
2018	Números Oficiales	Yerbabuena		1
Total de Números Oficiales Expedidos				494

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Departamento Jurídico

Oficio número: DGMAOT/040/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 21 de enero de 2019

Página 3 de 3

Del mismo modo y para efectos de proporcionar en versión pública lo solicitado, le informo que previamente el solicitante deberá cubrir los costos de reproducción de conformidad al artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Jorge Armando Gordillo Garcia
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

A: JAGG/LEMAR